

Asamblea General

La OMC impulsará la acreditación de diferentes actividades sanitarias, adaptándose al modelo europeo

La Organización Médica Colegial (OMC) quiere potenciar el sistema de acreditación de la Formación Médica Continuada (FMC) y del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) desde el ámbito profesional de los Colegios de Médicos y las Sociedades Científicas, siguiendo el procedimiento actual europeo.

En la Asamblea General de la corporación médica celebrada este fin de semana, se ha presentado a los presidentes de los Colegios de Médicos de toda España una propuesta para revitalizar los procesos de acreditación que siga la línea marcada por la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) y de su estructura evaluadora EACCME (European Accreditation Council for CME). El instrumento para llevar a cabo esta iniciativa no puede ser otro que SEAFORMEC/SACCME, estructura profesional de referencia en España para la acreditación en el mundo sanitario.

La propuesta pasa por revitalizar los procesos de acreditación tanto desde los Colegios de Médicos como desde las Sociedades Científicas, concernientes a Formación Médica Continuada; páginas web sanitarias; APPs sanitarias; y documentos, guías y protocolos.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos se propone crear grupos de trabajo específicos con los responsables de formación de los Colegios de Médicos para potenciar y cohesionar los procesos de acreditación de las diferentes actividades colegiales.

De todos estos procesos se responsabilizará SEAFORMEC/SACCME, órgano profesional independiente que se creó en 2003 por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFM) y el Consejo Nacional de Especialidades de Ciencias de la Salud (CNECS). Su objetivo es gestionar diferentes procesos de acreditación en el ámbito de las ciencias de la salud, en general, y en el de la Formación Médica Continuada y el Desarrollo Profesional Continuo, en particular.

De acuerdo con las bases fundacionales de SEAFORMEC/SACCME cualquier institución, organización o estructura profesional del ámbito sanitario, público o privado, puede someter a acreditación aquellas actividades o procesos concernientes a FMC/DPC, a páginas web o APPs sanitarias, y a documentos, guías y protocolos.

Por otra parte, SEAFORMEC/SACCME gestiona la validación en España de los créditos internacionales de Formación Médica Continuada y Desarrollo Profesional Continuo otorgados por la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), denominados ECMECs, para convertirlos en equivalentes al sistema de créditos español y ser reconocidos en el Sistema Sanitario de nuestro país.

Madrid, 14 de mayo 2016